PALCO23

ENTORNO

Golpe al Plan ADO: la Cnmc rechaza que Rtve emita publicidad de los patrocinadores

El regulador impone una multa total de algo más de un millón de euros al grupo de medios públicos, por considerar que incumplen con la Ley General de Comunicación Audiovisual (LGCA). Un tercio de la sanción es por publicidad en contenidos de promoción del deporte olímpico.

Palco23
20 jun 2018 - 10:07

Golpe al Plan ADO: la Cnmc sanciona con 341.280 euros a RTVE por su publicidad

Imagen del logo de RTVE

Duro palo a la financiación de Radiotelevisión Española (Rtve) con el patrocinio deportivo. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (Cnmc) ha impuesto una sanción de 341.280 euros al grupo de medios públicos por “haber emitido campañas de spots de varios productos cuya difusión no estaría incluida en las excepciones publicitarias” que permite la normativa de financiación de la corporación. En el caso de patrocinios culturales, la multa asciende a 729.485 euros.

Las campañas y productos promocionados afectan a algunos de los principales patrocinadores del deporte español, y en concreto del Plan ADO que permite financiar la preparación de los atletas olímpicos. En concreto, se trata de la aseguradora Allianz, la agencia de viajes B the travel Brand, CaixaBank, Correos, la cervecera Damm, Lotería y Apuestas del Estado (LAE), Movistar, Cola Cao y el grupo lácteo Pascual.

https://www.palco23.com/entorno/golpe-al-plan-ado-la-cnmc-rechaza-que-rtve-emita-publicidad-de-los-patrocinadores

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

Rtve defendió en sus alegaciones que lo que la Ley General de Comunicación Audiovisual (Lgca) y su norma de financiación prohíben es que se financie con la emisión de comunicaciones comerciales. Sin embargo, asegura que “no habría recibido contraprestación de económica alguna” por la presencia de estas marcas en sus retransmisiones deportivas. Es decir, que “cualquier forma de publicidad que no genere ingresos a la Rtve es compatible” con la legislación vigente. Sin embargo, la Cnmc considera que recibir a cambio los derechos para emitir las competiciones es una contrapartida.

> **La Cnmc considera que Rtve sí recibe contraprestación por esos anuncios, porque emite todas las competiciones asociadas**

De hecho, defiende que las campañas de patrocinio se emitieron en virtud del Plan ADO, al que la corporación pública aporta 862.000 euros y presencia en su canal temático Teledeporte. “Todas las emisiones son de patrocinadores del programa de televisión ***Objetivo Tokio*** y, por tanto, patrocinadores de las competiciones que en él se emiten”, insistió. En este sentido, recuerda que hay paquete de derechos de televisión que van acompañados indivisiblemente del patrocinio de una marca.

Los hechos analizados tuvieron lugar en los canales de televisión La 1, La2, Clan TV, 24H y Teledeporte, entre diciembre de 2017 y enero de 2018, por lo que podrían llegar nuevas sanciones próximamente. Y sobre todo está por ver cómo afectará al atractivo del Plan ADO, pues las marcas ahora podrían dejar de disponer de estos espacios publicitarios en televisión en contraprestación de su patrocinio.

El Comité Olímpico Español (COE) ha advertido de que los fondos para la preparación de los atletas de cara a los Juegos de Tokio 2020 ha sufrido “un considerable descenso”. En concreto, pasará de 36 millones de euros en el ciclo 2013-2016 a sólo 22 millones de euros para la próxima cita.

En el primer nivel del programa están CaixaBank, Telefónica y Loterías y Apuestas del Estado (LAE), mientras que en el segundo constan Allianz, Pascual, Damm, Cola-Cao, Correos, B the travel Brand y Powerade. En total, estas marcas pagarán 18,6 millones de euros. El Consejo Superior de Deportes (CSD), por su parte, abonará cinco millones de euros.

Un total de 331 deportistas serán becados en 2018, con una aportación máxima de 60.000 euros para cada uno

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

. Destaca que las becas para mujeres alcanzan el 49,4% del total, mientras que las federaciones que gozarán de las principales inversiones serán Natación, Piragüismo, Baloncesto, Hockey, Atletismo, Vela y Rugby.

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.